



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO QUE SEÑALA AUDIENCIA

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	GUILLERMO LEON BOLIVAR ANGEL
Demandados:	INVERSIONES SAN MARINO CAICEDO Y ASOCIADOS S.C.A. Y OTROS
Radicado:	05001310500820180067100

En vista de que, la respuesta a la demanda de COLPENSIONES cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en el artículo 31 de C.P.L. modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001, y además fue presentada en término legal, el Despacho tiene por contestada la misma.

Para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (**toda**), se señala como fecha, el día VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando LIFE SIZE.

Se le reconoce personería como apoderado de COLPENSIONES al doctor FABIO ANDRES VALLEJO CHANCI con T.P. 198.214 C.S.J., quien sustituye en la doctora MARIA ALEJANDRA VALLEJO ARCILA, abogada en ejercicio con T.P. No. 249-193, del C.S.J, en los términos conferidos del poder conferido.

A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos.

NOTIFÍQUESE.



PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 114, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 26 de agosto de 2022, a las 8 a.m.



OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario